



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en la web INGESA- Ceuta, en los tabloneros de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria e INTRANET resolución de **listado definitivo de admitidos y excluidos** en la convocatoria publicada con fecha 30 de octubre de 2025 para cubrir, mediante **Interinidad por Acumulación de tareas**, una plaza de **Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria (Grupo C1)** dependiente de la Gerencia de Atención Especializada de Ceuta (Centro de Gastos 5102) y Formación de Lista de demandantes de empleo para futuros nombramientos temporales.

Ceuta, 15 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.



Fdo.: M^a José Gil Almenara
Titulada Superior de la F.A.
Servicio de Personal HUCE

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256



El Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria de 30 de octubre de 2025 para cubrir con carácter temporal por interinidad por acumulación de tareas por duración inicial de tres meses con posible prórroga a nueve meses, una plaza de **TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS (Grupo C1)**, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria-Especializada del INGESA.

RESUELVE:

Hacer pública:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>
- D ^a . Farida Ahmed Liazid.	***9567**
- D ^a . Carmen Caro Ruiz	***4714**

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causa de la exclusión definitiva</u>
- D ^a M ^a Teresa Pérez López	***5452**	No subsanadas las causas de exclusión indicadas en la lista provisional.
- D ^a M ^a Nieves de la Cruz Cañivano	***8160**	No subsanada válidamente a causa de exclusión del Apart. 2.1.b. de la lista provisional.

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256





MINISTERIO DE SANIDAD



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

- D^a Turia Mohamed Chraihi ***9637**

No subsanada válidamente la causa de exclusión del Apart. 2.1.b. de la lista provisional.

Componentes de la Comisión de Valoración:

- D^a M^a José Lazo Vázquez. Enfermera Servicio Digestivo.
- D. Pedro Sánchez Guerrero. Titulado Administrativo de la Administración Sanitaria.
- D^a Regina Pizones Sánchez. Titulado Medio de la F.A.

Contra la presente resolución, podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que usted estime más oportuno

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

EL DIRECTOR MÉDICO DE A. ESPECIALIZADA
(Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD)
Fdo: Mohamedi Abdelkader Maanan

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256

